



Guadalajara, 02 de diciembre de 2025

A TODOS/AS LOS/AS COLEGIADOS/AS
Circular núm. 50/25

Asunto: Mupiti Bonificación directa autónomos aportaciones extraordinarias

Estimado/a Compañero/a:

Me complace informarte del lanzamiento de una **campaña especial** de aportaciones extraordinarias al seguro “Previsión Social Complementaria Autónomos”, dirigida **exclusivamente a trabajadores por cuenta propia** que estén dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o que tengan a MUPITI como alternativa al RETA.

Este seguro te permite aportar hasta **5.750 € al año con desgravación fiscal: 4.250 € por ser autónomo y 1.500 € adicionales** como cualquier sistema de previsión social, si no los estás aportando en otro producto.

La campaña, vigente hasta el **31 de diciembre de 2025**, tiene como objetivo incentivar ese ahorro voluntario y **premiar con una bonificación directa en cuenta corriente** las aportaciones realizadas dentro del plazo, según los siguientes tramos:

- **3 %** para aportaciones entre 1.000 € y 3.000 €
- **3,5 %** entre 3.001 € y 4.250 €
- **4 %** para aportaciones de 4.251 € hasta 5.750 €.

La bonificación es **adicional a la rentabilidad del producto** (0,20 % garantizado + posible participación en beneficios).

Consulta las bases completas y accede al formulario en: <https://mupiti.com/promociones-mupiti>

Para consultas: 900 820 720 | info@mupiti.es

Aprovecha esta oportunidad para reforzar tu previsión social y optimizar tu fiscalidad antes de fin de año.

Con tal motivo, recibe un cordial saludo,

VºBº DECANO
JUAN JOSÉ CRUZ GARCÍA

EL SECRETARIO
JOSÉ MANUEL CABALLERO

Más desgravación y una recompensa extra en tu bolsillo

Si eres **autónomo**, este año puedes aportar más al ahorro para la jubilación y beneficiarte de una mayor deducción fiscal. Y, además, por hacerlo con nosotros, recibirás un **incentivo** directo en tu cuenta.



Te **bonificamos** según el importe de tu **aportación**

De 1.000 a 3.000€ = 3%*

De 3.001 a 4.250€ = 3,5%*

De 4.251 a 5.750€ = 4%*

*La bonificación se aplica exclusivamente sobre el importe aportado durante la campaña. [Consulta condiciones](#)



Solo hasta el 31 de diciembre de 2025



INDICADOR DE RIESGO Y ALERTAS DE LIQUIDEZ	
Indicador de Riesgo	Alertas de Liquidez
1 / 6	
Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	💡 El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido está sujetos a comisiones o penalizaciones.



Más Información:

virginia@mupiti.com

652 123 358